Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTELIGENCIA - VICTORIA

Radicado Nº 0125010381902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2025

Señor
YANIRA MESA CRUZ
C.C. No. 52.160.799 de DE BOGOTÁ.
Representante Legal de la Empresa
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS.
NIT. 830.118.439-9
Dirección: Carrera 52 # 75-60
Teléfono: 3108034490
Email: **maseca.bogota@gmail.com**
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE OBRA No.253COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No.253COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*: "EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a realizar bajo la modalidad "llave en mano" del proyecto diseño, adecuaciones, instalaciones, dotaciones y puesta en funcionamiento de la estructura para el soporte de la cubierta del área imprenta y publicaciones del comando general de las fuerzas militares a ejecutar en la vigencia (2025) de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo aspectos técnicos adiciónales y cuadro de precios descritos en el Anexo Único, el cual forma parte integral del presente contrato."* cuyo plazo de ejecución será a partir del 19 de septiembre de 2025 y será hasta el **10 de diciembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma **DOS MIL CIENTOCUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATROS PESOS MONEDA CORRIENTE (2.141.086.404,00)**, incluido IVA, y demás impuestos según apliquen de conformidad con los precios ofertados, se realizará pagos parciales de la siguiente forma:

PAGO Nro.	DESCRIPCION	% DE PAGO
1	A LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS	25%
2	PARCIAL DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA	40%
3	PAGO FINAL AL RECIBO A SATISFACCION AL FINALIZAR LA OBRA	35%

del valor del contrato se pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 *"por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"*, siguientes: 1. Al recibo a satisfacción total del objeto del contrato previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, 2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados IVA incluido según aplique, y alta de entrada al almacén según aplique. 3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, 4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar; asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que los supervisores del presente contrato será el señor el señor JAVIER AROCA GUASTUMAL, Representante Legal de la Empresa CONSORCIO INTERMILITAR, Teléfono: 3043301010, email: eingenieriayconstrucciones@gmail.com, y el señor MY. CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA, Jefe Área Imprenta COGFM o QUIEN HAGA SUS VECES, Cel.: 3102998262, correo electrónico camilo.guzmanmo@ejercito.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

FIRMAS AL RESPALDO

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Zeidy Martínez Cabrejo
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.